

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 1308

Impreso el día 13 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2014

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Sistema** de tutorías “Universitarios por más universitarios”, de la Secretaría de Educación Media de la Universidad de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Brawer**. (6.569-D.-2014.)

**Dictamen de comisión \***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Brawer por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el sistema de tutorías “Universitarios por más universitarios”, de la Secretaría de Educación Media de la Universidad de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el sistema de tutorías “Universitarios por más universitarios”, de la Secretaría de Educación Media de la Universidad de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 4 de noviembre de 2014.

*Stella Maris Leverberg. – María del Carmen Carrillo. – Alcira S. Argumedo. – Ramón*

*E. Bernabey. – Mara Brawer. – Mónica G. Contrera. – Andrea F. García. – Martín R. Gill. – Ana M. Ianni. – Andrés Larroque. – María V. Linares. – Manuel I. Molina. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – Adriana V. Puiggrós.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Brawer, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos\*\* que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Andrea F. García.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés el sistema de tutorías “Universitarios por más universitarios”, de la Secretaría de Educación Media de la Universidad de Buenos Aires.

*Mara Brawer.*

\* Artículo 108 del reglamento.

\*\* Ver fundamentos en el Trámite Parlamentario N° 108.